



ADDENDUM AL CONTRATO NO. FOMAFUR2201031

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRARON EL **03 DE ENERO DE 2022**, POR UNA PARTE, **FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FMCN", Y POR LA OTRA, **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I) Declaran FMCN y LA INSTITUCIÓN:

- a) Que tienen celebrado el contrato FOMAFUR2201031 de fecha **03 de enero de 2022** (en adelante "el instrumento legal de referencia").
- b) Que debidamente firmado y requisitado por ambas partes, el presente addendum modificatorio forma parte integrante del instrumento legal de referencia.
- c) Que, en los términos del instrumento legal de referencia, el término o vigencia del mismo concluye el día **31 de diciembre de 2022**.
- d) Que, dados los resultados del contrato antes mencionado, es necesario modificar las **CLÁUSULAS TERCERA Y SEXTA y los Anexos A, B y C** del instrumento legal de referencia.

II. Que con base en las declaraciones que anteceden, FMCN y la INSTITUCIÓN otorgan este addendum modificatorio en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Para los efectos procedentes, FMCN y LA INSTITUCIÓN observarán y cumplirán con todas y cada una de las CLÁUSULAS del instrumento legal de referencia, las cuales conservan todo su valor y fuerza legal vinculatoria, salvo lo estipulado en este addendum modificatorio.

SEGUNDA. - FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan la modificación para el aumento de presupuesto y la extensión en tiempo estipulada en CLÁUSULA TERCERA Y SEXTA DEL CONTRATO ORIGINAL:

- **TERCERA.** - Sujeto a los términos y condiciones establecidos en este instrumento legal, "FMCN" donará hasta **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, en favor de la "INSTITUCIÓN", monto máximo a ser donado que se señala en el Anexo B "Presupuesto del sub-proyecto", en lo sucesivo "EL DONATIVO TOTAL", que será otorgado a "LA INSTITUCIÓN" mediante la entrega de donativos independientes, en lo sucesivo "LOS DONATIVOS INDEPENDIENTES", de acuerdo al calendario de entregas descrito en el Anexo C "Calendario de Reportes y Entregas".
- **SEXTA.** - La vigencia de este instrumento legal es de **20 (veinte) meses** contados a partir de la fecha de su firma (**03 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023**). "LA INSTITUCIÓN" se obliga a ejecutar con las cantidades donadas por "FMCN", de conformidad con lo establecido en el Anexo A, las actividades de "EL SUB-PROYECTO" contempladas, durante el periodo estipulado.

La modificación del AÑO 2 al calendario de actividades queda contemplada en el ANEXO A, la modificación al presupuesto autorizado en el ANEXO B y la modificación de periodos y fechas de entrega de los reportes en el ANEXO C del presente addendum".



ADDENDUM AL CONTRATO NO. FOMAFUR2201031

TERCERA. - FMCN y LA INSTITUCIÓN aceptan que las modificaciones referidas en la CLÁUSULA que antecede, formarán parte integrante del instrumento legal de referencia.

CUARTA. - Como consecuencia de lo aquí pactado, FMCN y LA INSTITUCIÓN convienen en que subsistan todas y cada una de sus partes las demás CLÁUSULAS y los anexos que integran el instrumento legal de referencia en lo que no se contraponga al presente instrumento.

QUINTA. - FMCN y LA INSTITUCIÓN se obligan a estar y a pasar por este documento como si se tratase de sentencia ejecutoriada, pasada ante autoridad de cosa juzgada, porque en su celebración no ha mediado vicio de consentimiento alguno.

Leído que fue por sus otorgantes este instrumento legal y enterados de su alcance, contenido y obligatoriedad, lo ratifican y firman de conformidad, en dos tantos, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada una de las partes, en la **Ciudad de México el 31 de diciembre de 2022.**

FMCN.

LA INSTITUCIÓN.

DocuSigned by:

6729E68821F74FD...

Renée Gonzalez Montagut
Directora General

DocuSigned by:

A130E082713140C...

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Representante Legal

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila

DocuSigned by:

13381B719ED94BE...

Juan Manuel Frausto Leyva
Director de Desarrollo Institucional

ANEXOS
ANEXO A: SUB-PROYECTO SELECCIONADO

Título:	Año 2 Fortalecimiento al Manejo del Fuego y Restauración de Bosques en la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán y Territorio de la JIRA
Convocatoria:	Convocatoria FOMAFUR 2021
Institución:	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila
Responsable Técnico:	Ponce Martínez Oscar Gabriel
Responsable Administrativo:	Ramírez Gutierrez Ana Lucila
Objetivo General:	Impulsar un uso y manejo efectivo del fuego orientado a la restauración y conservación de bosques en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y territorio de la JIRA.
Duración:	20 meses
Clave del Subproyecto:	FOMAFUR2201031

Resultados esperados e indicadores:

Resultado	No.	Indicador	Línea base	Meta	Comentario
R1 - Se implementan acciones efectivas de uso y manejo del fuego (prevención, combate y quemas prescritas) para la restauración de ecosistemas, basadas en el mejor conocimiento técnico-científico disponible y en el régimen de incendios histórico de la Reserva	R1.1	1.1 Número de hectáreas protegidas contra incendios.	30000	65000	número de hectáreas protegidas contra incendios forestales
	R1.2	1.2 Número de hectáreas con manejo de combustibles mediante el uso del fuego (quemas prescritas)	151	200	Se tienen identificadas áreas con alta incidencia de incendios forestales y donde se tiene acumulación de combustibles
	R1.3	1.3 Número de hectáreas con manejo mecánico de combustibles en el Sistema de bloques Manantlán - Las Joyas	150	160	
R2 - En los ejidos del Jazmín (Municipio de San Gabriel) y San José del Carmen (Municipio de Zapotitlán), se cuenta con un sistema de brechas corta fuego que protegen los ecosistemas templado, fomentando la conservación de la biodiversidad y la conectividad	R2.1	11. Número de hectáreas protegidas o de corredores biológicos.	20	20	La actividad se cumplió en el primer año del proyecto
	R2.2	2.1 Kilómetros de brechas corta fuego y caminos de acceso rehabilitados.	48	60	en el primer año se realizaron 48 km. quedando pendientes 12 para el presente año.
R3 - Se fortalecen las capacidades de las brigadas de incendios forestales adscritas a la Reserva de la	R3.1	5. Número de personas capacitadas.	37	45	en el primer año se capacitaron 37 brigadistas quedando pendientes 8 para el presente año

ADDENDUM AL CONTRATO NO. FOMAFUR2201031

Biosfera Sierra de Manantlán y de la JIRA de acuerdo con los estándares internacionales.	R3.2	Número de brigadas equipadas	4	4	La actividad se cumplió en el primer año del proyecto
	R3.3	Número eventos de capacitación realizados	1	2	se realizó una capacitación, quedando pendiente otra para el presente año.
R4 - Se cuenta con un protocolo para la evaluación y monitoreo de la restauración y regeneración en áreas bajo tratamiento de quema prescrita en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.	R4.1	Protocolos de monitoreo permanente y evaluación, diseñados e implementados dentro de la RB Sierra de Manantlán	0	1	se cumplirá para el presente año

Actividades y metas:

No.	Resultado	Actividad	Meta	Comentario	Trimestre			
					10	20	30	40
A1.1	R1 - Se implementan acciones efectivas de uso y manejo del fuego (prevención, combate y quemas prescritas) para la restauración de ecosistemas, basadas en el mejor conocimiento técnico-científico disponible y en el régimen de incendios histórico de la Reserva	Brigadas comunitarias conformadas operando con la participación de jóvenes.	4 brigadas comunitarias operando		X	X		
A1.2		Brigadas comunitarias conformadas operando con la participación de jóvenes.	4 brigadas comunitarias operando		X	X		
A1.3		Manejo mecánico de combustibles en el sistema de bloques de la zona núcleo Manantlán – Las Joyas.	85 has	Se cuenta con los sitios identificados con mayor acumulación de combustibles	X	X		
A1.4		Desarrollo de dos quemas prescritas realizadas que evitan incendios forestales de alta intensidad y contribuyen en la conservación de los recursos naturales	80 has	Se cuenta con la ventana de prescripción en las fechas seleccionadas para el desarrollo de la quema		X	X	
A2.1	R2 - R2 En los ejidos del Jazmín (Municipio de San Gabriel) y San José del Carmen (Municipio	Proteger zonas de importancia para la conservación y conectividad entre	20 has	Las nuevas autoridades ejidales, se involucran y participan en las	X	X		

ADDENDUM AL CONTRATO NO. FOMAFUR2201031

	de Zapotitlán), se cuenta con un sistema de brechas corta fuego que protegen los ecosistemas templado, fomentando la conservación de la biodiversidad y la conectividad.	ecosistemas, mediante la rehabilitación de un sistema de bloques (brechas cortafuego) en los Ejidos El Jazmín y San José del Carmen		acciones de prevención de incendios forestales				
A3.1	R3 - Se fortalecen las capacidades de las brigadas de incendios forestales adscritas a la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán y de la JIRA de acuerdo con los estándares internacionales.	Fortalecer con equipo técnico especializado a las Brigadas de incendios forestales de la RBSM y la JIRA	4 brigadas equipadas	Se cuenta con los modelos de los equipos necesarios y se cuenta con los proveedores en el país	X	X	X	
A3.2		Se desarrolla un Taller de capacitación e intercambio técnico-científico de experiencias a brigadistas, basado en estándares internacionales	1 taller de capacitación de estándares internacionales	Se logra la integración y participación de la CONAFOR para la aplicación del Taller / Curso a los brigadistas		X	X	
A4.1	R4 - Se cuenta con un protocolo para la evaluación y monitoreo de la restauración y regeneración en áreas bajo tratamiento de quema prescrita en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.	Se diseña, elabora e inicia la implementación de un protocolo de evaluación y monitoreo de sitios bajo tratamiento de quemas prescritas.	1 protocolo diseñado para evaluar las quemas prescritas implementadas	Se cuenta con las condiciones para el acceso e implementación de quemas prescritas y labores de seguimiento con propietarios del territorio Se fortalece la colaboración interinstitucional	X	X	X	
A4.2		Inicia la elaboración de un manual, que integra el protocolo de evaluación y monitoreo de sitios bajo tratamiento de quemas prescritas.	1 manual para evaluar quemas prescritas	Se cuenta con las condiciones para el acceso e implementación de quemas prescritas y labores de seguimiento con propietarios del territorio Se fortalece la colaboración interinstitucional		X	X	



ADDENDUM AL CONTRATO NO. FOMAFUR2201031

ANEXO B: PRESUPUESTO DEL SUB-PROYECTO

Monto de la donación establecida en el Contrato:

\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 MN)

Administración:

PRESUPUESTO APROBADO

CONCEPTO	MONTO
AÑO UNO (EJERCIDO)	\$ 406,411.00
AÑO DOS	\$ 293,589.00
TOTAL CONTRATO	\$ 700,000.00

ANEXO C: CALENDARIO DE REPORTES Y ENTREGA DE DONATIVOS**Reportes**

Los reportes financieros y técnicos se presentarán conforme a lo estipulado en el Anexo D, conforme a las fechas señaladas a continuación:

Número de reportes	Periodo del reporte	Fecha de entrega
Reporte Parcial	3 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	15 de julio de 2022
Reporte Anual	1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022	15 de enero de 2023
Reporte Parcial	01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023	15 de julio de 2023
Reporte Final	01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023	15 de septiembre de 2023

Entrega de los Donativos Individuales

Desembolso	Condición de entrega	Importe
1	A la firma del contrato (PAGADO)	\$273,000.00
2	A la entrega de los reportes correspondientes y revisión de resultados (PAGADO)	\$218,400.00
3	A la firma del addendum año 2	\$135,590.00
4	A la entrega de los reportes correspondientes y revisión de resultados	\$ 52,150.00
5	A la entrega de los reportes correspondientes y revisión de resultados finales	\$ 20,860.00
TOTAL		\$700,000.00

Notas

Los reportes técnicos y financieros deberán ser cargados en línea vía el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SISEP); de presentarse anomalías en el sistema o problemas para acceder al mismo, deberán ser notificadas en electrónico a Rossana Landa (rossana.landa@fmcn.org), responsable técnico y Karla Ayuso (karla.ayuso@fmcn.org), responsable administrativo. Los materiales impresos que en su caso genere el sub-proyecto deberán ser enviados por mensajería a Francisco Sosa 102, Santa Catarina, Coyoacán, C.P 04010, Ciudad de México.

Ambos reportes deberán enviarse de manera conjunta. De no ser así, no se tomarán por recibidos.

El primer desembolso se efectuará por el 65% del presupuesto total aprobado para el año 2. Las entregas de donativos subsecuentes se realizarán conforme al avance del sub-proyecto y de acuerdo a las condiciones generales del Anexo A.

ANEXO D. MANUAL DE OPERACIONES (MOP) Y MANUAL ORGANIZACIONAL (MOR) DE FMCN

Disponible en www.fmcn.org (FMCN/Nuestro trabajo/Seguimiento a Proyectos). "LA INSTITUCIÓN" tiene la obligación de obtener de la página web el MOP y el MOR donde podrá consultar las políticas vigentes de FMCN que cumplen con la legislación nacional, los estándares sociales y ambientales, así como con la Ley Federal del trabajo. De no tener acceso, será obligación de "LA INSTITUCIÓN" solicitar directamente a "EL CLIENTE" ambos manuales para su uso, en el cumplimiento de sus obligaciones.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 26E8872141E34BE89E6CCA15AE7EF228

Estado: Completado

Asunto: Complete con DocuSign: Addendum FOMAFUR2201031 JIRA Año 2.pdf

Sobre de origen:

Páginas del documento: 7

Firmas: 3

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 0

Yadira Irineo

Firma guiada: Activado

RFC: FMC940128TC0

Sello del identificador del sobre: Activado

FRANCISCO SOSA 102, COLONIA SANTA CATARINA

Zona horaria: (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey

COYOACÁN, CDMX 04010

yadira.irineo@fmcn.org

Dirección IP: 187.202.163.68

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: Yadira Irineo

Ubicación: DocuSign

27/03/2023 17:12:19

yadira.irineo@fmcn.org

Eventos de firmante**Firma****Fecha y hora**

Oscar Gabriel Ponce Martínez

DocuSigned by:

Enviado: 27/03/2023 17:16:12

direccion@jira.org.mx

A130E082713140C...

Visto: 28/03/2023 9:55:44

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado: 28/03/2023 9:56:06

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Utilizando dirección IP: 200.68.138.8

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

Aceptado: 16/01/2023 17:27:17


ID: 2d6a41aa-9c8b-4bc2-8674-4dbcdabb8457

Juan Manuel Frausto Leyva

DocuSigned by:

Enviado: 28/03/2023 9:56:07

juan.frausto@fmcn.org

13381B719ED94BE...

Visto: 29/03/2023 12:19:06

Directo de Desarrollo

Firmado: 29/03/2023 12:19:37

FMCN

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 189.240.104.152

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

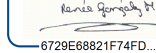
No ofrecido a través de DocuSign

Renée González

DocuSigned by:

Enviado: 29/03/2023 12:19:39

renee.gonzalez@fmcn.org

6729E68821F74FD...

Visto: 29/03/2023 14:19:27

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado: 29/03/2023 14:20:01

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Utilizando dirección IP: 189.203.88.235

Firmado con un dispositivo móvil

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

Aceptado: 16/11/2022 8:44:45

ID: 8ff374d6-f356-4d40-a951-4713b152dd95

Eventos de firmante en persona**Firma****Fecha y hora****Eventos de entrega al editor****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al agente****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al intermediario****Estado****Fecha y hora**

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
--------------------------------	--------	--------------

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
----------------------------	--------	--------------

Ana Lucila Ramírez Gutierrez administracion@jira.org.mx Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 29/03/2023 14:20:02
--	----------------	------------------------------

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Karla Ayuso Espinosa karla.ayuso@fmcn.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 29/03/2023 14:20:04
--	----------------	------------------------------

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 31/01/2023 15:28:11
ID: 741c65c8-a806-4319-9b47-deae2b6cf474

Rafael Peraza rafael.peraza@fmcn.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 29/03/2023 14:20:06
---	----------------	------------------------------

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Rossana Landa rossana.landa@fmcn.org Coordinadora de Proyectos y Alianzas Estratégicas FMCN	Copiado	Enviado: 29/03/2023 14:20:07
--	----------------	------------------------------

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
------------------------------	--------	------------------

Sobre enviado	Con hash/cifrado	27/03/2023 17:16:12
Certificado entregado	Seguridad comprobada	29/03/2023 14:19:27
Firma completada	Seguridad comprobada	29/03/2023 14:20:01
Completado	Seguridad comprobada	29/03/2023 14:20:07

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C. (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C.:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: daniel.guevara@fmcn.org

To advise Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C. of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at daniel.guevara@fmcn.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C.

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to daniel.guevara@fmcn.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C.

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to daniel.guevara@fmcn.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C. as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C. during the course of your relationship with Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza en México A.C..